

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

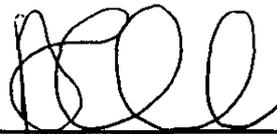
Guayaquil jueves 29 agosto 2013

TVETEN TORRES AXEL ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía CESANA S.A. , con Expediente Número 101240 y RUC 0992160519001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: TVETEN TORRES AXEL
Identificación 1716059223



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

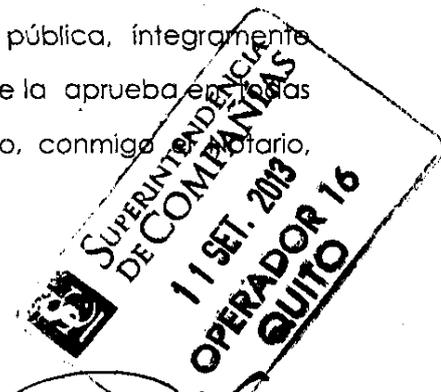


**DECLARACION JURAMENTADA DE QUE
OTORGA EL SEÑOR LEONARDO MANUEL
PINTO MUÑOZ. -**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Julio del año dos mil trece, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO** de este **CANTÓN**, comparece el señor **LEONARDO MANUEL PINTO MUÑOZ**, casado, empleado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me exponen lo siguiente: "Yo, **LEONARDO MANUEL PINTO MUÑOZ**, he cedido a la compañía **CESANAS.A.**, una parte del inmueble de mi propiedad ubicada en la Cooperativa Unión de Bananeros, manzana ochocientos nueve, solar cinco, de la ciudad de Guayaquil.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Hasta aquí la declaración.- En consecuencia el declarante se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública, íntegramente por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Leonardo Pinto
SR. LEONARDO MANUEL PINTO MUÑOZ
C.C. 091474851-2
C.V. 091 - 0108



Es fiel

copia de su original, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que núbribo, sello y firmo en Guayaquil, a diez días de Julio del año dos mil trece.-



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil



Quito, Marzo 15 del 2010

Sr.

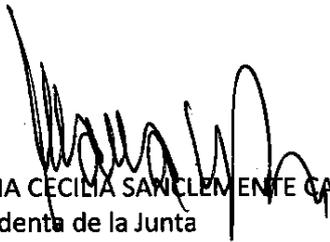
AXEL TVETEN TORRES

Ciudad

Para informarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía CESANA S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco (5) años, para ejercer de manera individual la representación legal, de la compañía CESANA S.A.

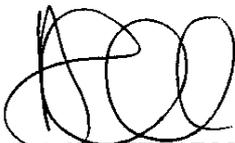
Los Estatutos Sociales de CESANA S.A. constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 2 de Mayo del 2000, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 23 de Mayo del 2000.

Atentamente,



MARIA CECILIA SANCLEMENTE CASTRILLON
Presidenta de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CESANA S.A. para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad colombiana, con cedula de identidad no. 171605922-3, con domicilio en la casa 29 del Conjunto Residencial Balcones de Cumbaya, calle Jose Maria Vargas y Las Grullas, Cumbaya, Quito. Marzo 15 del 2010



AXEL TVETEN TORRES
Ci 171605922-3



NUMERO DE REPERTORIO: 12.386
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CESANA S.A.**, a favor de **AXEL TVETEN TORRES**, a foja **28.104**, Registro Mercantil número **5.276**.

ORDEN: 12386



REVISADO POR:
4



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

